



AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014

FECHA : 12 de Diciembre de 2014
LUGAR : Instalaciones ICBF Regional Casanare
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Yopal- Casanare, siendo las 2:05 p.m. del día Doce (12) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Casanare, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*.

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
YENNY GRISELA RINCON SERNA	Directora de la Regional Casanare
GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ	Coordinador Jurídico Regional Casanare
JORGE MURCIA SANDOVAL	Miembro del Comité Asesor Evaluador
DORIS LEONOR GUTIERREZ PATIÑO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
YULIET PAOLA ARCHILA PEREZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ADRIANA SOFIA TRIANA SILVA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	Miembro del Comité Asesor Evaluador
WASHINGTON TENORIO ARIZALA	Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Directora de la Regional Casanare
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del Coordinador Jurídico de la Regional Casanare
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
7. Lectura de la Recomendación del comité evaluador, por parte del ordenador del gasto
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

instala la audiencia, la doctora YENNY GRISELA RINCON SERNA, en su calidad de Directora de la Regional Casanare, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La Doctora YENNY GRISELA RINCON SERNA, en su calidad de Directora de la Regional Casanare, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	FUNDACION SANTA ENGRACIA	ANA LILI DIAZ RINCON	REPRESENTANTE LEGAL	SI
2	FUNDACION SANTA ENGRACIA	JOSE VIDAL MOLINA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO	SI
3	FUNDACIÓN MUJERES PROCASANARE	MARITZA HERNANDEZ CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL	SI, ingresa a la audiencia a las 2:30 pm
4	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAPROSPERIDAD FUNDEXPO	DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ	COORDINADOR MODALIDAD FAMILIAR	ingresa a la audiencia a las 3:02 pm
5	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAPROSPERIDAD FUNDEXPO	CARMEN ELENA LAGOS	COORDINADORA MODALIDAD FAMILIAR	ingresa a la audiencia a las 3:02 pm

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Coordinador Jurídico de la Regional Casanare

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.



4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4º INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE FUNDACIÓN SANTA ENGRACIA

OBSERVACION No. 1

La Representante legal Ana Lili Diaz Rincon manifiesta "Soy consciente del error que se cometió en el talento humano y doy las gracias por permitimos participar acá en Casanare"

Seguidamente toma la palabra **JOSE VIDAL MOLINA**, apoderado, quien manifiesta "quiero agregar como lo demuestra la propuesta que tenemos la experiencia capacidad técnica y jurídica, amplia y suficiente, por lo cual solicito comedidamente si es posible y de acuerdo a las directrices de la dirección general del ICBF se tenidos en cuenta para laborar en el departamento de Casanare, así sea en un grupo diferente al que propusimos o que hayan sido declarados desiertos"

5º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Concluida las intervenciones de los proponentes el ICBF determina que NO se hará un receso dado a que no presentaron observaciones al informe de evaluación final, y se deja constancia que se le pregunto a la representante legal de la Fundación Mujeres Pro Casanare si deseaba intervenir, quien manifestó que NO.

6º LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El ICBF no realiza lectura a las respuestas formuladas por cuanto no se presentaron observaciones.

A continuación el ICBF pone en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
1	FUNDACION MUJERES PRO CASANARE	CUMPLE	NO CUMPLE	LIQUIEZ: CUMPLE ENDEUDAMIENTO NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	80

2	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	90
3	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	50
4	FUNDACION MUJERES PRO CASANARE	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	60
5	FUNDACION MUJERES PRO CASANARE	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	60
6	FUNDACION MUJERES PRO CASANARE	CUMPLE	NO CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD O	60
8	FUNDACION SANTA ENGRACIA	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD O	20
	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	100
9	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	100
10	FUNDACION MUJERES PRO CASANARE	CUMPLE	NO CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD O	60
12	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIEZ:CUMPLE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE	CUMPLE	HABILITAD O	100

7º RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 2, Al proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO-, identificada con NIT No. 809.007.422-1 representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.795.563 por un valor de Mil Quinientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Diez Mil Ciento Cincuenta M/CTE (\$ 1.566'210.150), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	Yopal	Familiar	\$ 1.566'210.150

PARA EL GRUPO 3, Al proponente FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO, identificada con NIT No. 844.004.578-5 representada legalmente por RUTH GOMEZ PAEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33'481.676, por un valor de Mil

Setecientos Cincuenta Millones Novecientos Sesenta y Dos pesos M/CTE (\$ 1.750'962.000), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	Yopal	CDI con arriendo	\$ 1.750'962.000

PARA EL GRUPO 4, Al proponente FUNDACION MUJERES PRO CASANARE, identificada con NIT No. 900.186.195-0 representada legalmente por **GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'033.548 por un valor de Mil Seiscientos Cinco Millones Novecientos cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta Pesos M/CTE (\$ 1'605'949.980), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	Aguazul	CDI sin arriendo y Familiar	1'605'949.980

PARA EL GRUPO 5, Al proponente FUNDACION MUJERES PRO CASANARE, identificada con NIT No. 900.186.195-0 representada legalmente por **GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'033.548 por un valor de Quinientos Ochenta y Cinco Millones Trescientos Quince Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$ 585'315.950), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	Maní	CDI sin arriendo y Familiar	585'315.950

PARA EL GRUPO 8, Al proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO-, identificada con NIT No. 809.007.422-1 representada legalmente por **MARIA CLARA MARTINEZ PEREA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.795.563 por un valor de Mil Seiscientos Setenta Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Ochocientos M/CTE (\$ 1.670'624.800), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	Hatocorozal – Paz de Ariporo	Familiar	1.670'624.800

PARA EL GRUPO 9, Al proponente FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO, identificada con NIT No. 844.004.578-5 representada legalmente por **RUTH GOMEZ PAEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33'481.676, por un valor de Mil Ochocientos Setenta Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Diez pesos M/CTE (\$ 1.870'731.510), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un

plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	Sabanalarga - Villanueva	CDI con arriendo, sin arriendo y Familiar	\$ 1.870'731.510

PARA EL GRUPO 12, Al proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD -FUNDEXPO-, identificada con NIT No. 809.007.422-1 representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.795.563 por un valor de Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos M/CTE (\$ 1.879'452.900), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	Pore – Tamara - Trinidad	Familiar	\$ 1.879'452.900

Así mismo el comité asesor evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002 -2014, recomienda declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Yopal Nunchia	CDI con y sin Arriendo y familiar	\$ 367'789.350
6	Chameza – recetor	CDI sin Arriendo y familiar	\$426'487.140
7	Hato corozal - Paz de Ariporo	CDI con y sin Arriendo	\$1.186'614.100
10	Orocue - San Luis	CDI sin Arriendo y familiar	\$1.116'217.140
11	Pore – Tamara - Trinidad	CDI con y sin Arriendo	\$1.419'628.600

8°ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo resolución No. 4036 de diciembre 12 de 2014, por medio del cual se adjudica el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES. Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF", a los proponentes:

PARA EL GRUPO 2, Al proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD -FUNDEXPO-, identificada con NIT No. 809.007.422-1 representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ

Dirección Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Vía Marginal de la selva
PBX: (098)6354521-6354586 Ext 824016
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

PEREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.795.563 por un valor de Mil Quinientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Diez Mil Ciento Cincuenta M/CTE (\$ 1.566'210.150), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	Yopal	Familiar	\$ 1.566'210.150

PARA EL GRUPO 3, Al proponente FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO, identificada con NIT No. 844.004.578-5 representada legalmente por RUTH GOMEZ PAEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33'481.676, por un valor de Mil Setecientos Cincuenta Millones Novecientos Sesenta y Dos pesos M/CTE (\$ 1.750'962.000), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	Yopal	CDI con arriendo	\$ 1.750'962.000

PARA EL GRUPO 4, Al proponente FUNDACION MUJERES PRO CASANARE, identificada con NIT No. 900.186.195-0 representada legalmente por GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'033.548 por un valor de Mil Seiscientos Cinco Millones Novecientos cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta Pesos M/CTE (\$ 1'605'949.980), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	Aguazul	CDI sin arriendo y Familiar	1'605'949.980

PARA EL GRUPO 5, Al proponente FUNDACION MUJERES PRO CASANARE, identificada con NIT No. 900.186.195-0 representada legalmente por GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'033.548 por un valor de Quinientos Ochenta y Cinco Millones Trecientos Quince Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$ 585'315.950), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	Mani	CDI sin arriendo y Familiar	585'315.950

PARA EL GRUPO 8, Al proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO-, identificada con NIT No. 809.007.422-1 representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.795.563 por un valor de Mil Seiscientos Setenta Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Ochocientos M/CTE (\$ 1.670'624.800), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución

contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	Hatocorozal – Paz de Ariporo	Familiar	1.670'624.800

PARA EL GRUPO 9, Al proponente FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO, identificada con NIT No. 844.004.578-5 representada legalmente por RUTH GOMEZ PAEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33'481.676, por un valor de Mil Ochocientos Setenta Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Diez pesos M/CTE (\$ 1.870'731.510), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	Sabanalarga - Villanueva	CDI con arriendo, sin arriendo y Familiar	\$ 1.870'731.510

PARA EL GRUPO 12, Al proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD -FUNDEXPO-, identificada con NIT No. 809.007.422-1 representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.795.563 por un valor de Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos M/CTE (\$ 1.879'452.900), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	Pore – Tamara - Trinidad	Familiar	\$ 1.879'452.900

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertos los grupos que se relacionan a continuación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF".

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Yopal Nunchia	CDI con y sin Arriendo y familiar	\$ 367'789.350
6	Chameza – recetor	CDI sin Arriendo y familiar	\$426'487.140
7	Hatocorozal - Paz de Ariporo	CDI con y sin Arriendo	\$1.186'614.100
10	Orocue - San Luis	CDI sin Arriendo y familiar	\$1.116'217.140

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	Pore – Tamara - Trinidad	CDI con y sin Arriendo	\$1.419'628.600

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

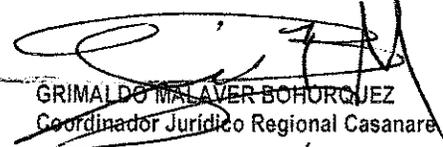
ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

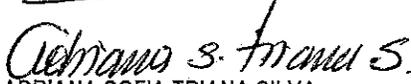
9°CIERRE DE LA AUDIENCIA

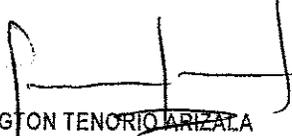
En este estado y siendo las 3:27 pm del día 12 de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.


YENNY GRISELA RINCON SERNA
Directora de la Regional Casanare

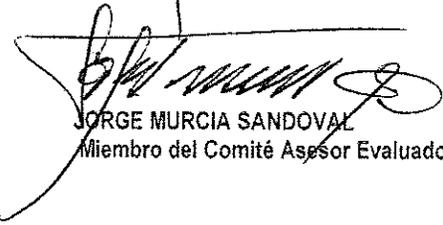

GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Coordinador Jurídico Regional Casanare


DORIS LEONOR GUTIERREZ PATIÑO
Miembro del Comité Asesor Evaluador


ADRIANA SOFIA TRIANA SILVA
Miembro del Comité Asesor Evaluador


WASHINGTON TENORIO ARIZALA
Miembro del Comité Asesor Evaluador


INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES
Miembro del Comité Asesor Evaluador


JORGE MURCIA SANDOVAL
Miembro del Comité Asesor Evaluador


YULIET PAOLA ARCHILA PEREZ
Miembro del Comité Asesor Evaluador



BIENESTAR
FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Heras
Regional Casanare



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por un Gobierno Educativo

ASINTENCIA DE PROPONENTES AUDIENCIA PUBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP-002-2014

No.	PROPONENTE	CALIDAD CON LA QUE ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA	FIRMA
	Fundexpe	Coordinadora M. familiar		
	Fundacion Santa Engracia	Representante Legal		
	FUNDACION SANTA EUGRACIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	PODER	
	FUNDEXPO	coordinador		
	Fundacion Mujeres Progresar.	Legal.		

Dirección Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Vía Marginal de la selva
PBK: (098)6354521-6354586 Ext 824016
Línea gratuita nacional 10BF 01 8000 91 8080
www.ichf.gov.co

Estamos cambiando el mundo